

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

501 *INVERSIONES COBASA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEW COBASA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las Sociedades Inversiones Cobasa, S.L., y New Cobasa, S.L., en fecha 20 de diciembre de 2017 han acordado por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de New Cobasa, S.L. por parte de Inversiones Cobasa, S.L. lo que implica la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión cerrado a 20 de abril de 2017, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión, en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009.

Terrassa, 17 de enero de 2018.- La Administradora de la sociedad absorbente, la sociedad Inmobiliaria Baldo, S.A. Unipersonal, representada por la persona física designada doña María Eulalia Baldo Corominas y ésta última como Administradora Solidaria de la sociedad absorbida.

ID: A180007502-1